

ANUNCIO de 29 de abril de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Cilleros.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Gata", en el término municipal de Cilleros, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo) y el Decreto 195/2001 por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general

conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 13,00 horas del día 25 de junio de 2003 en el km 16 de la carretera Moraleja-Zarza la Mayor Ex-108, paraje "Los Chapatales".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 29 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE GATA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
22-19	Desconocido		
22-20	Desconocido		
22-22	Antonio y Pura Concepción Pascual Aleman	Av Sierra d Gata 36	Perales del Puerto Caceres
22-23	Antonio y Pura Concepción Pascual Aleman	Av Sierra d Gata 36	Perales del Puerto Caceres

ANUNCIO de 29 de abril de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Piedras Albas.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Gata", en el término municipal de Piedras Albas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo) y el Decreto 195/2001 por el que se modifica el Decreto anterior, se hace

público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 9 de julio de 2003 en la barriada del Cordel en el Casco urbano de Piedras Albas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria .

Mérida, a 29 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.